

Cuenca, ____ de ____ del año ____.

Doctor:

Juan José Cordero Asanza

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Presente.

De mi consideración:

Yo, _____ con cédula de ciudadanía Nro.: _____, presento mi postulación al **Proceso de Selección de una o un representante de la ciudadanía en la que se considerarán la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres para conformar el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP y su respectivo suplente**, que ha sido convocado según lo establecido en la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales; para lo cual, adjunto al presente, sírvase encontrar la documentación pertinente en ____ fojas útiles, según el orden de presentación establecido, y la Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el artículo 4 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales.

Recibiré las notificaciones que corresponda, a:

Correo electrónico: _____

Dirección domiciliaría: _____

Dirección del trabajo: _____

Número de celular: _____

Número de teléfono: _____

Sin otro particular, suscribo.

Firma

Este documento deberá ser presentado por duplicado.

Fe de recibido.- En la ciudad de Cuenca, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ horas, se recibe la documentación pertinente en ____ fojas útiles, según el orden de presentación establecido; y, ____ se recibe la Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el artículo 4 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales, presentada por quien arriba suscribe, como postulante al **Proceso de Selección de una o un representante de la ciudadanía en la que se considerarán la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres para conformar el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP y su respectivo suplente**.